



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 - 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

## RESOLUCIÓN No.030

(28 DE NOVIEMBRE 2018)

“Por el cual la Institución Educativa reglamenta la aprobación, modificaciones y ajustes del **Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.**

El Directivo Institucional, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y En ejercicio de las facultades constitucionales, legales conferidas, y

### CONSIDERANDO:

Que la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, debe garantizar la prestación del servicio educativo para los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media académica y técnica, en las jornadas mañana, tarde y noche y de los elementos que se requieran para el desarrollo de la gestión institucional.

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 artículo 2.31.6.3.11 del Capítulo 6, Sección 3 Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del MEN, la ejecución del presupuesto de gastos está supeditada a la aprobación de Plan Anual de Adquisiciones de la respectiva vigencia por parte del Consejo Directivo.

Que en desarrollo de lo anterior, la Rectoría a través del apoyo a la gestión, presentó el Plan Anual de Adquisiciones a consideración del Consejo Directivo de la Institución Educativa para la **vigencia 2019**, información que fue discutida y ajustada al interior del mismo, según consta en el **Acta del Consejo Directivo de Noviembre 28 de 2018.**

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, tal como fue viabilizada por el Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, con un Presupuesto inicial de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$441.700.000) M/CTE**, como consta en la respectiva acta de aprobación del Presupuesto. Se anexa el proyecto inicial del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** que contiene los elementos, debidamente codificados, revisado y firmado por el Ordenador del Gasto.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 - 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

## RESOLUCIÓN No.030

(28 DE NOVIEMBRE 2018)

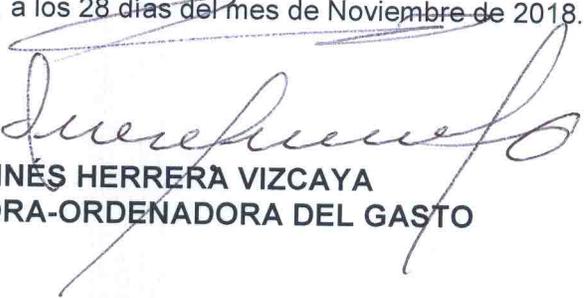
“Por el cual la Institución Educativa reglamenta la aprobación, modificaciones y ajustes del **Plan Anual de Adquisiciones**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.** Las modificaciones y ajustes al Plan Anual de Adquisiciones constituyen la fundamentación de las adiciones, traslados o reducciones al Presupuesto de la respectiva vigencia; por ende deben sustentar las modificaciones al Presupuesto avaladas por el Consejo Directivo.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 28 días del mes de Noviembre de 2018.

  
**INÉS HERRERA VIZCAYA**  
**RECTORA-ORDENADORA DEL GASTO**